



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 30 de julio de 2020

EXP-EXA N° 8396/2016

RESD-EXA: 113/2020

VISTO:

La Resolución N° 092/20 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se adhiere en todas las dependencias de la Universidad, a lo establecido por el Decreto N° 177/2016, del señor Presidente de la Nación Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dispone que durante el presente año, toda papelería oficial a utilizar en la Administración Pública Nacional, deberá usar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

Que este Decanato considera de aplicación en la Facultad de Ciencias Exactas, lo normado por la resolución 092/20 del Consejo Superior.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adherir a lo dispuesto por el Decreto Presidencial 177/2016 y por Resolución N° 092/20 del Consejo Superior de esta Universidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Disponer que toda papelería oficial a utilizar en la Facultad deberá usar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

ARTICULO 3°: Hágase saber a todo el Personal de la Facultad. Cumplido, archívese.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.